



Retiro, 09 de febrero del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 544.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Camila Hernández Gatica, con domicilio en Hijuela N° 3 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de rodeo a beneficio Club Unión San José para reunir fondos para mejorar medialuna. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CAMILA HERNANDEZ GATICA
RUT : 19.894.347-9
DOMICILIO : Hijuela N° 3 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Rodeo y Baile	Sábado 18 y domingo 19 de febrero del 2023.-	07:00 a 04:00 Hrs. 07:00 a 00:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad reunir fondos para mejorar medialuna Club Unión San José. -	
SECTOR	: Unión San José	
LUGAR	: Medialuna Ramiro Hernández	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Camila Hernández Gatica, exclusivamente recinto Habilitado, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ERP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE